

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN  
AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA EL AÑO 2022

DIRECTORAL N° 019-2022-GRSM-DRESM-UGELD-IE.N° 0550-NSR.

Nuevo Santa Rosa, 02 de marzo del 2022.

**VISTO**, el Acta de Conformación del Comité de Educación Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastres de la I.E N° 0550 de Nuevo Santa Rosa, distrito de Santa Rosa, provincia El Dorado, departamento de San Martín.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 389 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED establece: la Educación Ambiental promueve una conciencia y cultura de conservación y valoración del ambiente y de conservación frente a los riesgos de desastres en el marco del desarrollo sostenible, es transversal, se implementa e instrumenta a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes. Se desarrolla en los niveles, modalidades, ciclos y formas educativas e involucra como agentes de educación a la comunidad educativa.

Que, la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) N° 29664, en su Artículo 2° señala: La Ley es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas para todos los niveles de gobierno. Así mismo el Artículo 3° indica que: la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgos de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas en materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 aprobada con Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, brinda las orientaciones para la conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres en cada institución o programa educativo.

Que, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Escolar de las Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica" que son los lineamientos para fortalecer la política de simplificación administrativa de la gestión escolar; y, de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica".

Que, mediante Oficio múltiple N° 026-2021-MINEDU/VMGI-DIGC y su actualización a través del Oficio Múltiple N° 035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC que aprueba la "Guía para la Gestión Escolar en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica". La Guía detalla -la distribución de -las funciones orientadas a educación

ambiental y gestión del riesgo de desastres en los actuales Comités de gestión escolar; brinda las orientaciones para la conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres en cada institución o programa educativo; en la que se alienta la participación activa de docentes, de estudiantes, así como, de la comunidad educativa en general. La conformación de la mencionada brigada se deberá constituir desde espacios de participación ciudadana abierta, respetuosa, democrática y ambientalmente responsable, para el logro de una I. EE segura y resiliente ante riesgos existentes y futuros.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, 189-2021- MINEDU, la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) N° 29664 y la resolución ministerial N° 5312021 MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastre, para el año escolar 2022, de la Institución Educativa N° 0550, Nuevo Santa Rosa, del distrito de Santa Rosa, provincia de El Dorado, conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Director/a de la IE Lider	Arce Perez Miramia	01119491	942946830	miramiaarceperez@gmail.com
Salud y primeros auxilios	.Yaicate Yuyarima, Amelia. -Torres Tuanama, Mabel	46269700  63127415		
Protección de la Bio diversidad	.Fasabi Pezo, Libia .Mego Labajos, Karen	46889042  81275863	973045252	
De señalización y evacuación	.Fasabi Saldaña,Norvith -Torres Tuanama, Yarixa	46209813  79239049	957243583	
De seguridad y protección	-Shupingahua Fasabi, Ross Mery -Satalaya Labajos, Alexis.	70036875  62147309	941317544	
Contra incendios	-Fasabi Chujandama, Eleodoro.	44600387		

	-Satalaya Labajos, Oscar	63127405		
De soporte emocional y actividades lúdicas	-Mego Zamora, Joel. -Caritimari Yaicate, Vanessa	45927054 62637651		
De ecoeficiencia	-Tuanama Canayo, Lupe - Torres Tuanama, Jhey	44274842 80814267		

Artículo 2.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

